Janeth del Carmen Calero Paz
Contador Público
Servicios Profesionales Contables Independientes FSE

Distrito Especial Santiago de Cali, 19 de enero de 2026

SEÑORES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO MUNICIPAL

Atn. Lic. Ana Cecilia Álvarez García

Rectora

Cordial saludo.

Atendiendo el proceso de planeación financiera que ha iniciado en las instituciones educativas en el Distrito Especial Santiago de Cali, me permito presentar propuesta de servicios profesionales Servicios Profesionales como Contador Público para el año fiscal 2026.

La presente propuesta, contiene los objetivos, y el alcance de las actividades a desarrollar, de tal manera que se contribuya a que la Institución Educativa alcance el logro de sus objetivos institucionales, administrativos y económicos encaminados a la eficiencia y efectividad en el desarrollo de sus actividades misionales y que contribuyan a una toma de decisiones acertada y oportuna por parte de la dirección.

OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA

Brindar apoyo y acompañamiento en la gestión contable, de tal modo que la información generada por la contabilidad y presupuesto sea veraz, confiable, oportuna y que cumpla con la normatividad contable, constituyéndose en una herramienta útil para la toma de decisiones y el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fiscales exigidas por los Organismos de Control.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

•Evaluar los procesos y procedimientos contables, presupuestales y de tesorería de la institución educativa realizando sugerencias a los procedimientos que requieran ajuste, revisión y / o modificación.

•Analizar los controles internos actuales de la institución educativa y sugerir mejoras en los que se consideren pertinentes para el logro de los objetivos.

•Analizar de manera permanente la realidad de los hechos económicos surgidos de las operaciones diarias de la institución educativa a fin de cumplir con el objeto social.

•Generar estados financieros razonables y fidedignos que cumplan con las disposiciones legales en que rigen en nuestro país.

•Emitir opinión profesional sobre los estados financieros.

•Generar información confiable y oportuna al ente territorial y demás entes de control fiscal.

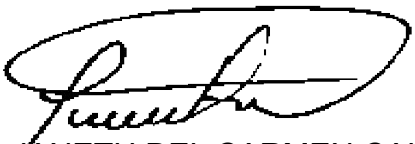
Así mismo, manifiesto de forma expresa mi voluntad de prestar el servicio profesional, en el plazo, forma y términos requeridos por la institución educativa y de no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 43 de 1990 y demás normas concordantes.

Anexo a la presente, Oficio de propuesta de servicios profesionales, e inversión institucional para que pueda evaluarse la capacidad, la idoneidad, y demás documentos solicitados.

Se puede constatar mi experiencia con los rectores y servidores con funciones de tesorería y pagaduría de las siguientes instituciones:

- INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAYOR DE YUMBO - YUMBO
- INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO MENDOZA MAYOR - YUMBO
- INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO TOMAS – MUNICIPIO CALI
- INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTÍN NIETO CABALLERO – MUNICIPIO CALI

Cordialmente,



JANETH DEL CARMEN CALERO PAZ

Contadora Pública

T.P 175933-T

Teléfono móvil 316 490 53 36

C.C. No. 29.674.602 de Palmira (Valle)

Correo: asesoriasfse2023@outlook.es

Janeth del Carmen Calero Paz
Contador Público
Servicios Profesionales Contables Independientes FSE

Distrito Especial Santiago de Cali, 19 de enero de 2026

SEÑORES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO MUNICIPAL

Atn. Lic. Ana Cecilia Álvarez García

Rectora

ASUNTO: Propuesta de Servicios profesionales vigencia fiscal 2026.

En atención a la planeación financiera de la Institución Educativa Politécnico respetuosamente presento mi propuesta de Servicios Profesionales como Contadora Pública con experiencia en Fondos Servicios Educativos para la vigencia fiscal 2026.

A continuación, relaciono los servicios propuestos:

➢ Parametrización de la estructura de las cuentas presupuestales y contables en el software contable ASCII.

➢ Realizar registro de presupuesto inicial aprobado para la vigencia 2026 en el software contable.

➢ Apoyo en la liquidación de los recursos del balance para la vigencia 2026 por fuentes de financiación.

➢ Realizar registro de documentos notas presupuestales por modificaciones presupuestales (adiciones, reducciones y traslados presupuestales).

➢ Registro en el software financiero ASCII de los documentos presupuestales según responsabilidad acordada.

➢ Revisar y firmar soportes físicos de documentos presupuéstales (certificado de disponibilidad presupuestal -CDP, certificado de registro presupuestal –RPC, certificado de recibido a satisfacción -CR y orden de pago- OP, notas presupuestales).

➢ Registro de las causaciones generadas por el recibido de las facturas electrónicas y/o documentos soporte de los pagos a contratistas de la vigencia fiscal.

➢ Registro de los comprobantes de pago de las obligaciones contraídas con los contratistas de la vigencia fiscal.

➢ Registro de las facturas electrónicas de venta por los ingresos recibidos en la IE.

➢ Registro de los recibos de caja generados por los ingresos recibidos en la IE.

➢ Revisión de los documentos contables (facturas electrónicas, documento soportes, comprobante de egreso, recibos de caja) y demás documentos que reflejen los hechos económicos.

➢ Revisión y certificación de la ejecución presupuestal mes a mes por fuente.

➢ Revisión y certificación de la ejecución presupuestal por fuente vs saldos bancarios – garantizando que no se genere unidad de caja.

➢ Elaboración de la ficha técnica de los impuestos previa generación del contrato del contratista.

➢ Preparación de conciliaciones bancarias con periodicidad mensual.

➢ Elaborar y firmar los Informes financieros mensuales y trimestrales a la Secretaria de Educación Distrito Especial Santiago de Cali - SED.

➢ Preparar y presentar la información financiera trimestral ante el Ministerio de Educación Nacional, en el sistema de información de Fondos de Servicios Educativos SIFSE.

➢ Revisión de las causaciones mes a mes verificando que la asignación de la cuenta contable sea coherente con la adquisición del bien o servicio.

➢ Preparación y presentación de información de rendición cuenta contraloría anual de los formatos F1-F6-F7-F11-F25a.

➢ Realizar liquidación de impuestos y deducciones de estampillas en pagos.

➢ Realizar información exógena a la DIAN.

➢ Realizar información exógena a la ICA.

➢ Elaborar Conciliación contable Vs presupuesto.

➢ Participar en reuniones de Consejo Directivo cuando sea invitada con un mínimo de una semana de anterioridad a la reunión.

➢ Participar en la elaboración del Presupuesto y Plan Anualizado de Caja.

➢ Presentar y firmar los Estados financieros y Revelaciones, conforme a las políticas contables establecidas por la Secretaria de Educación Distrito Especial Santiago de Cali - SED.

➢ Asesoramiento en parte Contable y Tributario.

➢ Implementación de normatividad vigente en lo que respecta a cambios en materia tributaria y contable.

➢ Actualización de Resoluciones de habilitación de facturación electrónica y documento soporte.

➢ Gestionar informes para presentar anualmente en la rendición a realizar a la Contraloría.

➢ Realizar acompañamiento en las visitas de seguimiento, acompañamiento y control de la Secretaría de Educación Municipal.

➢ Realizar acompañamiento a las visitas realizadas por los diferentes entes de control.

Inversión institucional:

El valor de los honorarios durante la vigencia 2026 será de cuatro millones doscientos mil pesos ($4.200.000) M/cte, pagados de forma mensual por cuotas iguales mensuales de dos millones cien mil pesos ($2.100.000) M/cte, valor que incluye todos los descuentos de ley como son retenciones en la fuente, deducciones por concepto de estampillas departamentales y municipales, pago de seguridad social y gastos generados como viáticos.

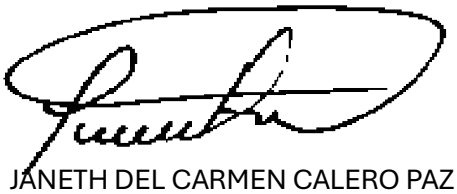
Los honorarios se proyectan sean pagados una vez recibido a satisfacción el servicio profesional previo envió del informe de actividades, factura correspondiente y planilla pagada seguridad social.

En caso de consideración y aprobación de mi propuesta de asesoría contable, el presente documento podrá ser parte esencial del objeto del contrato de prestación de servicios que se suscribirá entre las partes.

Janeth del Carmen Calero Paz
Contador Público
Servicios Profesionales Contables Independientes FSE

Así mismo certifico que por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, no genera ningún tipo de vinculación laboral que pueda ocasionar una reclamación de prestaciones sociales a futuro.

Atentamente,



JANETH DEL CARMEN CALERO PAZ

Contadora Pública

T.P 175933-T

Teléfono móvil 316.490.53.36

C.C. No. 29.674.602 de Palmira (Valle)

Correo: asesoriasfse2023@outlook.es